



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE FACULTAD**



ACTA N°012-2021-CF-FCA-UNAC

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD
(09 de marzo del 2021)**

En la Sala de Google Meet de la Facultad de Ciencias Administrativas, siendo las 09:00 a.m. del martes 09 de marzo del 2021, bajo la Presidencia del Sr. Decano Mg. Julio Wilmer Tarazona Padilla; los miembros consejeros: Dr. Egard Alan Pintado Pasapera, Dr. Julio Cesar Espinoza Santé, Mg. Jorge Alfredo Castillo Prado, Dr. José Ricardo Rasilla Rovegno, Psic. Carlos Alberto Vásquez García, la representante estudiantil, Est. Mirella Saouri Quispe Carranza y el Dr. Madison Huarcaya Godoy en calidad de Secretario Académico de la Facultad, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria convocada para el día de hoy, según citación N°012-2021-CF-FCA-UNAC-VIRTUAL y estando con el quorum reglamentario, se apertura la sesión con la siguiente agenda:

AGENDA:

1. APROBACIÓN DE GRADOS DE BACHILLER Y TÍTULO PROFESIONAL.

- OFICIO N° 011-2021-GyT-FCA-UNAC
- OFICIO N° 012-2021-GyT-FCA-UNAC
- OFICIO N° 013-2021-GyT-FCA-UNAC
- OFICIO N° 019-2021-GyT-FCA-UNAC

2. OFICIO N° 002-V-2021-OCAA-FCA-UNAC, DE LA OFICINA DE CALIDAD ACADÉMICA Y ACREDITACIÓN.

3. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE DECANO.

- RD N° 025-2021-D-FCA-UNAC
- RD N° 031-2021-D-FCA-UNAC
- RD N° 033-2021-D-FCA-UNAC
- RD N° 035-2021-D-FCA-UNAC
- RD N° 036-2021-D-FCA-UNAC

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. APROBACIÓN DE GRADOS DE BACHILLER Y TÍTULO PROFESIONAL

El Secretario Académico da lectura a los siguientes Oficios:

OFICIO N° 011-2021-GyT-FCA-UNAC, de fecha 08 de febrero del 2021, recibido el 15 de febrero del 2021, mediante el cual el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos, Mg. Alejandro Díaz Gonzales, remite treinta y siete (37) expedientes de Grado de Bachiller.

El Secretario Académico señala que en el oficio se menciona diferentes errores que ha tenido la comisión, por ello se ha remitido con los documentos subsanados.

El Dr. Espinoza menciona que las fechas no están claras y si se debe a un error de redacción para que pueda explicar el motivo.

El Secretario Académico responde que la Comisión de Grados y Títulos suele cometer estos errores pero que cada vez que sucede se le devuelve con oficio para que quede un precedente.

El Sr. Decano pone en consideración del Consejo de Facultad treinta y siete (37) expedientes de Grado de Bachiller para su aprobación correspondiente.

Luego de la lectura, el Consejo de Facultad por unanimidad;

ACUERDA:

(ACUERDO N° 026-2021-CF-FCA)

PRIMERO.- APROBAR, treinta y siete (37) expedientes de Grado Académico de Bachiller en Administración, tal como se detalla en el cuadro siguiente:



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE FACULTAD



N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° INFORME CGT-FCA
1	APONTE GUZMAN CARLOS ALBERTO	001-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
2	AVILA RAMOS GRETEL LUCERO	002-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
3	BENAVIDES HERRERA KIMBERLYN ASHLEY	003-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
4	BUSTAMANTE CUETO BRENDA YANETH	004-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
5	CAÑOTE CUBAS FERNANDO ALONSO	005-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
6	CHATA ATENCIA RAQUEL EVELIN	006-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
7	CORDOVA GOMEZ ALEXANDRA	007-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
8	ECHAJAYA MANCO JOSE FAUSTINO	008-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
9	ESPINOZA PRADO KAROL LUCIA	009-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
10	FALCON VARGAS ISRAEL YOEL	010-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
11	FERNANDEZ CARRASCO ERIKA JAUDITH	011-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
12	FONSECA HUAMANÍ MONICA REYNA	012-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
13	FRAGA ALCÁNTARA ANDREA LUZ	013-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
14	HIJAR CORMAN GIANELLA SHELLY	014-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
15	LEON GASPAR EVELYN YANELA	015-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
16	LUYO ENCISO ANDREA GIANELLA	016-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
17	MAMANI AYQUIPA ANABEL ROCIO	017-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
18	MARROQUIN MOSCAIZA ARIADNA CAROLINA	018-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
19	MAURA ARIAS LUZ ALEJANDRA	019-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
20	MEJIA URRIBARRI JANNY CLAUDIA	020-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
21	MUCHA MENDOZA KARINA XIOMA	021-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
22	PANTA RUMICHE MARIA ELIZABETH	022-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
23	PINEDO RAGUAY LUIS ANDRES	023-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
24	POMA ANTEZANA JACKILINE LISBETH	024-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
25	RAMIREZ NUÑEZ SANDY ELENA	025-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
26	RAMOS RIOS RODOLFO ENRIQUE	026-2021-GB-CGT-FCA-UNAC



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE FACULTAD



27	RIVERA PAREDES ANGELA GIANELLA	027-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
28	ROJAS SOTELO YOMIRA ERMILA	028-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
29	SALCEDO RAMSAY LUIS SEBASTIÁN	029-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
30	SIERRA HUAMAN BRADLEY ENRIQUE	030-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
31	TAPIA FERNANDEZ BRENDA MILAGROS	031-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
32	TORRES VÁSQUEZ MARIA ELENA	032-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
33	VASQUEZ CAYCHO ALINA FREZZIA	033-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
34	VENTURA BRICEÑO NOELI LORENA	034-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
35	VERGARA INGA HELEN MELANNIE	035-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
36	VILCAMICHI LOPEZ ADRIANA JHOSELIN	036-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
37	YARANGA DE LA CRUZ MARCOS ROBERTO	037-2021-GB-CGT-FCA-UNAC

OFICIO N° 012-2021-GyT-FCA-UNAC, de fecha 08 de febrero del 2021, recibido el 15 de febrero del 2021, mediante el cual el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos, Mg. Alejandro Díaz Gonzales, remite catorce (14) expedientes de Título Profesional.

El Dr. Espinoza recalca que continúan los errores de redacción en el Oficio.

El Secretario Académico menciona que es el Oficio que envía la Comisión, pero se hace un control de calidad a toda la documentación para que sea elevado al Consejo de Facultad.

El Sr. Decano pone en consideración del Consejo de Facultad catorce (14) expedientes de Título Profesional, para su aprobación correspondiente.

Luego de la lectura, el Consejo de Facultad por unanimidad;

ACUERDA:

(ACUERDO N° 027-2021-CF-FCA)

PRIMERO.- APROBAR, catorce (14) expedientes de Título Profesional de Licenciado en Administración, tal como se detalla en el cuadro siguiente:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° INFORME CGT-FCA
1	ARENAS CULQUI JULIO ALBERTO ALONSO	001-2021-TP-CGT-FCA-UNAC
2	CORDOVA NORIEGA ALINA	002-2021-TP-CGT-FCA-UNAC
3	FERROMEQUE SALAZAR YARINA JANETT	003-2021-TP-CGT-FCA-UNAC
4	JUNCO SICHA YENI YESICA	004-2021-TP-CGT-FCA-UNAC
5	LAZON DELGADO XIOMARA PAOLA	005-2021-TP-CGT-FCA-UNAC
6	MENDOZA BRUNO KENYO ROGER ANTONIO	006-2021-TP-CGT-FCA-UNAC
7	MILLA TAMARIZ DHALI LISEETH	007-2021-TP-CGT-FCA-UNAC
8	PACHECO OBREGON MEDALI PILAR	008-2021-TP-CGT-FCA-UNAC



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE FACULTAD**



9	RODRIGUEZ YURIVILCA KATHERINE HELEN	009-2021-TP-CGT-FCA-UNAC
10	ROJAS DÍAZ KAREM ROSALÍA	010-2021-TP-CGT-FCA-UNAC
11	ROJAS MARTEL JHOSELIN ARASCELI	011-2021-TP-CGT-FCA-UNAC
12	ROQUE RAMÍREZ ROSA MERY	012-2021-TP-CGT-FCA-UNAC
13	RUIZ SABA ANGELA JOSELYN	013-2021-TP-CGT-FCA-UNAC
14	SANTA CRUZ FLORES JUAN WILBERTO	014-2021-TP-CGT-FCA-UNAC

OFICIO N° 013-2021-GyT-FCA-UNAC, de fecha 09 de febrero del 2021, recibido el 15 de febrero del 2021, mediante el cual el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos, Mg. Alejandro Díaz Gonzales, remite catorce (14) expedientes de Grado Bachiller y cinco (5) expedientes de Título Profesional.

El Dr. Espinoza solicita que se le brinde el Reglamento de Grados y Títulos para que conozcan los requisitos.

El Secretario Académico responde que al principio del Consejo de Facultad se envió a los consejeros mediante correo el Estatuto y el Reglamento de Grados y Títulos pero que nuevamente se les reenviará.

El Sr. Decano pone en consideración del Consejo de Facultad catorce (14) expedientes de Grado Bachiller y cinco (5) expedientes de Título Profesional.

Luego de la lectura, el Consejo de Facultad por unanimidad;

ACUERDA:

(ACUERDO N° 028-2021-CF-FCA)

PRIMERO.- APROBAR, catorce (14) expedientes de Grado Académico de Bachiller en Administración y cinco (5) expedientes de Título Profesional de Licenciado en Administración, tal como se detalla en el cuadro siguiente:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° INFORME CGT-FCA
1	MARTINEZ ESPINOZA JESSICA	051-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
2	PÉREZ LAURA KARINA VANESSA	052-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
3	PORRAS SEMINARIO SHARON LOVELY	053-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
4	SOTO CASTILLO NOELIA MILAGROS	054-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
5	SALAS CARDENAS LUIS ENRIQUE	055-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
6	ARI CHOQUEHUANCA ROSSANA	056-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
7	CÁRDENAS SOLANO DEBORAH NICOLE	057-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
8	ECCA JACINTO EVELYN KARINA	058-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
9	ORTIZ OJEDA JEAN CLAUDIO	059-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
10	CUEVA MENDOZA KAROLAYS SILENI	060-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
11	CAMPOS MAYTA KEVIN ARNOLD WALTER	061-2021-GB-CGT-FCA-UNAC



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE FACULTAD**



12	PAREDES BARJA MAYRA	062-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
13	ARIAS PORTUGUEZ ROSSELYN DEL PILAR	063-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
14	QUINDE JULCA THALIA JULITZA	064-2021-GB-CGT-FCA-UNAC

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° INFORME CGT-FCA
1	CHINGA QUISPE JENNIFER ALICIA	015-2021-TP-CGT-FCA-UNAC
2	SANTIAGO RUFASO KATHERINE AYME	016-2021-TP-CGT-FCA-UNAC
3	SORIA CRUZ MARTHA ANTONELLA	017-2021-TP-CGT-FCA-UNAC
4	ILLATOPA CHAUCA MARIA LUISA	018-2021-TP-CGT-FCA-UNAC
5	PIZARRO GONZALES THAÍS THALÍA	019-2021-TP-CGT-FCA-UNAC

OFICIO N° 019-2021-GyT-FCA-UNAC, de fecha 24 de febrero del 2021, mediante el cual el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos, Mg. Alejandro Díaz Gonzales, remite veinticuatro (24) expedientes de Grado Bachiller y cuatro (4) expedientes de Título Profesional.

El Dr. Espinoza menciona que en los oficios anteriores aparecen las tres firmas pero en esta última solo aparece la firma del Presidente.

El Secretario Académico responde eso es una cuestión del Oficio, es cierto a veces firman los tres, pero el que debe firmar obligatoriamente y debe enviar es el Presidente de dicha Comisión como responsable, además señala que se puede ver el desorden de esa comisión,

El Sr. Decano pone en consideración del Consejo de Facultad veinticuatro (24) expedientes de expedientes de Grado Bachiller y cuatro (4) expedientes de Título Profesional.

Luego de la lectura, el Consejo de Facultad por unanimidad;

ACUERDA:

(ACUERDO N° 029-2021-CF-FCA)

PRIMERO.- APROBAR, veinticuatro (24) expedientes de Grado Académico de Bachiller en Administración y cuatro (4) expedientes de Título Profesional de Licenciado en Administración, tal como se detalla en el cuadro siguiente:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° INFORME CGT-FCA
1	GUTARRA CONTRERAS JESSICA JOHANNA	065-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
2	PONCE SALCEDO ROBERT MIGUEL	066-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
3	KOBASHIGAWA ASATO EIMY CAROLINA	067-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
4	HUAMAN HUARIPATA LUZ KATHERINE	068-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
5	CONTRERAS RODRIGUEZ DANIELA DOMINIQ	069-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
6	CARHUARICRA ARREDONDO BIBI ABIGAIL	070-2021-GB-CGT-FCA-UNAC



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE FACULTAD



7	SANTAMARIA RUIZ YAHAIRA LILIANA	071-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
8	BRUNO FASABI ROSS WENDY	072-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
9	SOLANO COLQUE GLADYS CARMEN ESTHER	073-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
10	GARCIA HUAMANI ASHLY JILARY	074-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
11	HUAMALIANO REYES WENDY LUCERO	075-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
12	ROSALES HERVIAS YAQUELIN ELISETH	076-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
13	FLORES SAAVEDRA BRENDA ESTEFANY	077-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
14	VALVERDE ASENCIO DALILA	078-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
15	REYNALDE MARCELIANO TAMIA DE AZUCENA	079-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
16	VALERIO BOBADILLA ZAIDA YESSENIA	080-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
17	ESPINOZA MATOS LUIS FREDDY	081-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
18	CAMPOS BERNARDO ROSASELA ELIZABETH	082-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
19	RIVAS AGUIRRE MIRYAM STEFANY	083-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
20	OLIVO JULCA LIDIA DIGNA	084-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
21	SÁNCHEZ CUZCANO ALICIA BEATRIZ	085-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
22	MAYTA RAMOS MARIA DEL ROSARIO	086-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
23	CARBONELL SANDOVAL ELIO RENATTO	087-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
24	SERVILLON EVARISTO PETER MARTIN	088-2021-GB-CGT-FCA-UNAC

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° INFORME CGT-FCA
1	FUENTES RODRIGUEZ FREDDY JOHAN	020-2021-TP-CGT-FCA-UNAC
2	HUANCAYO TASSO JUAN JAVIER	021-2021-TP-CGT-FCA-UNAC
3	PARRVICINI ZÁRATE MARCO SERGIO	022-2021-TP-CGT-FCA-UNAC
4	PARRILLA CALLE DANY LIZET	023-2021-TP-CGT-FCA-UNAC



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE FACULTAD**



2. OFICIO N° 002-V-2021-OCAA-FCA-UNAC, DE LA OFICINA DE CALIDAD ACADÉMICA Y ACREDITACIÓN.

El Secretario Académico da lectura al OFICIO N° 002-V-2021-OCAA-FCA-UNAC, de fecha 02 de marzo del 2021, mediante el cual el Director de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Ciencias Administrativa, Mg. Alfonso Amable Farro, propone la conformación de los Miembros de Apoyo al Comité Interno de Calidad de la Facultad de Ciencias Administrativas.

El Secretario Académico señala que anteriormente se aprobó con Resolución de Consejo de Facultad, la conformación de los Miembros de Apoyo al Comité Interno de Calidad, pero se ha remitido la modificación de la conformación de los Miembros de Apoyo al Comité Interno de Calidad, los docentes tendrán que hacer una labor administrativa y en su plan de trabajo en horas no lectivas, tendrán que considerar lo que ha sido aprobado con Resolución de Consejo Facultad, las 5 horas que deben disponer para la acreditación.

El Sr. Decano señala que la Facultad está orientada para la acreditación de sus Programas de Pregrado y Posgrado.

El Dr. Espinoza menciona que había una Resolución, donde él pertenecía al equipo de trabajo del docente Nieves, además señala que si hay una resolución existente se debe dejar sin efecto para que no haya una contradicción.

El Secretario Académico le responde al Dr. Espinoza indicándole que si hay una Resolución de Consejo de Facultad que se ha emitido para la conformación anteriormente, así mismo señala que ha habido una reunión con DUGAC, donde se señaló que el trabajo que habíamos hecho estaba muy bien.

El Dr. Espinoza menciona que se debe indicar los 34 estándares.

El Secretario Académico le menciona que los 34 estándares están incorporado en los 12 factores y eso se trabajará oportunamente.

El Dr. Espinoza solicita que este documento de SINEACE, en su última versión se le remita.

El Secretario Académico menciona que trasladará su pedido al Director de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación, para que le haga llegar el Reglamento actualizado.

ACUERDA:

(ACUERDO N° 030-2021-CF-FCA)

PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Consejo de Facultad N° 031-2020-CF-FCA-UNAC de fecha 07 de diciembre del 2020, donde el Consejo de Facultad aprueba la designación de los miembros de apoyo permanente al Comité Interno de Calidad de la Facultad de Ciencias Administrativas.

SEGUNDO: El Consejo de Facultad **APRUEBA Y DESIGNA**, a los **MIEMBROS DE APOYO PERMANENTE al COMITÉ INTERNO DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, el mismo que estará conformado de la siguiente manera:

FACTOR	DETALLE	DOCENTES	ALUMNOS
FACTOR 1	PLANIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS	Dra. María Celina Huamán Mejía	Caroline Lizet Quesquén Villanueva
		Mg. Raúl Suarez Bazalar	
		Dr. Julio César Espinoza Santé	
FACTOR 2	GESTIÓN PERFIL DE EGRESO	Dr. Madison Huarcaya Godoy	Arantxa Gabriela Jimenez Sanchez
		Mg. Jorge Alfredo Castillo Prado	
		Mg. Jorge Luis De La Cruz Neyra	
FACTOR 3	ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	Mg. Alfonso Salvador Amable Farro	Hilary Leslie Kassandra Lazo Llanos
		Abg. Kathia Edith Guerrero Vilcara	
		Dr. Juan Antonio Constantino Colacci	
		Dr. Jose Ricardo Rasilla Rovegno	
FACTOR 4	PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	Mg. Maibi Ana Plasencia Alva	Tania Lizzet Huamani Echaccaya
		Dra. Flor de María Garivay Torres	
		Dr. Kennedy Narciso Gomez	
FACTOR 5	GESTIÓN DE LOS DOCENTES	Dr. Rufino Alejos Ipanaque	Ian Joseph Martínez García
		Mg. Santiago Rodolfo Aguilar Loyaga	
		Abg. Luis Elmer Manay Montes	



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE FACULTAD**



FACTOR 6	SEGUIMIENTO A LOS ESTUDIANTES	Mg. Constantino Miguel Nieves Barreto	Eymi Tatiana Solar Villasana
		Dr. Víctor Hugo Duran Herrera	
		Mg. Adan Fausto Rivera Morales	
		Eco. Wilber Ascension Acosta Guerra	
FACTOR 7	INVESTIGACIÓN I+I+D	Dr. Carlos Ricardo Aliaga Valdez	Paolo Sebastian Pacheco Sobrino
		Mg. Julio Wilmer Tarazona Padilla	
		Mg. José Gonzalo Vigo Ambulodigue	
		Dr. Luis Alberto Chunga Olivares	
FACTOR 8	RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	Lic. Adm. Carmen Rosa Pérez Ramírez	Angie Melany Navarro Caytano
		Dr. Jose Luis Reyes Doria	
		Psic. Carlos Alberto Vásquez García	
FACTOR 9	SERVICIO DE BIENESTAR	Dr. Félix Alejandro Bonilla Rodriguez	Paul Antonio Ruiz Jara
		Mg. Ana Maria Chavez Suarez	
FACTOR 10	INFRAESTRUCTURA Y SOPORTE	Mg. Alejandro Diaz Gonzales	Elizabeth Fiorella Gutiérrez Morales
		Dr. Mario Arturo Maguiña Mendoza	
FACTOR 11	RECURSOS HUMANOS	Dr. Hernán Ávila Morales	Virna Alexia Valdivia Mija
		Dr. Egard Alan Pintado Pasapera	
FACTOR 12	VERIFICACIÓN DEL PERFIL DE EGRESO	Dr. Luis Alberto De la Torre Collao	Ricardo Piero Gutierrez Aguirre
		Mg. Juan Carlos Santurio Ramirez	
		Dr. Juan Carlos Reyes Ulfe	
		Dr. Edward Gerardo Correa Silva	

3. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE DECANO.

RD N° 025-2021-D-FCA-UNAC

El Secretario Académico da lectura a la parte resolutive de la Resolución N° 025-2021-D-FCA-UNAC, de fecha 15 de febrero del 2021, mediante el cual el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas designa la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la Facultad de Ciencias Administrativas.

El Sr. Decano señala que se ha tomado en cuenta la dedicación de los docentes, de igual manera su compromiso de cada uno de ellos. Además se ha incorporado y dado participación a una mayor cantidad de docentes que existe en nuestra facultad, por lo que se propone como Presidente al Dr. Víctor Hugo Durán Herrera, como Secretario al Mg. Mario Arturo Maguiña Mendoza, como miembro al Mg. Santiago Rodolfo Aguilar Loyaga e incorporando al Est. Juan Alonso Álvarez Urbano como representante estudiantil.

El Dr. Espinoza menciona que se debe poner la vigencia del período, ya que cada comisión debe tener un tiempo estipulado se menciona el inicio que es el 16 de febrero del 2021 pero no se menciona en qué fecha culmina, se debe precisar en cada resolución.

Luego de la lectura y breves deliberaciones,

ACUERDA:

(ACUERDO N° 031-2021-CF-FCA)

PRIMERO.- RATIFICAR, la Resolución de Decano N° 025-2021-D-FCA-UNAC, de fecha 15 de febrero del 2021, donde el Consejo de Facultad **APRUEBA** a los integrantes de la **COMISIÓN DE ADECUACIÓN CURRICULAR, COMPENSACIÓN Y CONVALIDACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**, a partir a partir del 16 de febrero del 2021 por el periodo de ley; a los siguientes docentes y al representante estudiantil.

PRESIDENTE	Dr. VÍCTOR HUGO DURAN HERRERA
SECRETARIO	Mg. MARIO ARTURO MAGUIÑA MENDOZA
MIEMBRO	Mg. SANTIAGO RODOLFO AGUILAR LOYAGA
REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	JUAN ALONSO ALVAREZ URBANO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE FACULTAD**



RD N° 031-2021-D-FCA-UNAC

El Secretario Académico da lectura a la parte resolutive de la Resolución de Decano N° 031-2021-D-FCA-UNAC, de fecha 15 de febrero del 2021, mediante el cual el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas designa la Comisión de Convenios e Intercambio Académico de la Facultad de Ciencias Administrativas.

El Sr. Decano señala que la Comisión de Convenios e Intercambio Académico se ha designado al Dr. Egard Alan Pintado Pasapera como Presidente, al Mg. Alejandro Díaz Gonzales como secretario al Dr. Félix Alejandro Bonilla Rodríguez como miembro y al Est. Ian Joseph Martínez García como representante estudiantil.

Así mismo el Sr. Decano señala que se hace un Informe para la Memoria Institucional de la Facultad y de la Universidad que inclusive es aprobada en Asamblea Universitaria, además indica que esta Memoria, que ha sido elevado a Planificación, es producto de un informe, de una serie de condiciones académicas y administrativas y de investigación que se tiene en la facultad, y hay algunas comisiones que no han hecho ningún informe, por lo que se espera que a partir de este año las comisiones sin excepción trabajen en un compromiso mutuo porque como Uds. saben esto del Licenciamiento y Acreditación ha hecho que las autoridades de nuestra Universidad sean supervisadas por SUNEDU de manera permanente.

El Dr. Espinoza señala que las comisiones tienen que presentar un informe porque si no se estaría en un error, además es de conocimiento que el Mg. Alejandro Díaz Gonzales en la reunión anterior nos puso una zancadilla y cometimos un error tremendo al aprobar el sorteo, por lo cual Ud. Sr. Decano como máxima autoridad tiene que deslindar responsabilidades y me parece erróneo que lo haya considerado en esta comisión, teniendo en cuenta que nos ha conducido a nosotros a cometer un grave error.

El Secretario Académico manifiesta que insta a todos los miembros de las diferentes comisiones para que puedan cumplir con sus informes, y se debe ser más responsables en ese sentido.

La Dra. Huamán señala que la Comisión de Calidad ha trabajado durante todo el año con informes además de que están alineados a los requisitos de SINEACE.

El Dr. Espinoza manifiesta que no hará la observación para la aprobación de esta Resolución considerando que el Sr. Decano estará vigilante y tomará en cuenta los requerimientos.

El Est. Martínez menciona que trabajará de la mano con los docentes para tener un mejor trabajo, además agradece que hayan considerado a los estudiantes para conformar diferentes comisiones.

Luego de la lectura y las deliberaciones respectivas;

ACUERDA:

(ACUERDO N° 032-2021-CF-FCA)

PRIMERO.- RATIFICAR, la Resolución de Decano N° 031-2021-D-FCA-UNAC, de fecha 15 de febrero del 2021, donde el Consejo de Facultad **APRUEBA** a los integrantes de la **COMISIÓN DE CONVENIOS E INTERCAMBIO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**, a partir del 16 de febrero del 2021 por el periodo de ley; a los siguientes docentes y al representante estudiantil.

PRESIDENTE	Dr. EGARD ALAN PINTADO PASAPERA
SECRETARIO	Mg. ALEJANDRO DIAZ GONZALES
MIEMBRO	Dr. FELIX ALEJANDRO BONILLA RODRIGUEZ
REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	IAN JOSEPH MARTINEZ GARCIA

RD N° 033-2021-D-FCA-UNAC

El Secretario Académico da lectura a la parte resolutive de la Resolución de Decano N° 033-2021-D-FCA-UNAC de fecha 02 de marzo del 2021, mediante el cual el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas aprueba el Ciclo de Actualización Profesional (CAP) 2021-I y designa al docente Categoría Asociado, Dedicación Tiempo Completo, Mg. Constantino Miguel Nieves Barreto como Coordinador del Ciclo de Actualización Profesional (CAP) 2021-I, de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE FACULTAD**



El Sr. Decano menciona que no solo hay el pedido de los estudiantes de Cañete sino de varios estudiantes, que están con la ley anterior, y que tienen el derecho de llevar el CAP, por esa situación ha designado al Mg. Constantino Miguel Nieves Barreto.

El Dr. Espinoza señala que no hay objeción en su designación.

El Mg. Castillo menciona que el docente Nieves o quien corresponda haga un prelistado de alumnos que solicitan llevar el CAP.

Por lo expuesto se pone en consideración del Consejo de Facultad para su ratificación;

ACUERDA:

(ACUERDO N° 033-2021-CF-FCA)

PRIMERO: RATIFICAR, la Resolución de Decano N° 033-2021-D-FCA-UNAC, de fecha 02 de marzo del 2021, donde el Consejo de Facultad **APRUEBA** el CICLO DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL (CAP) 2021-I de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao y **DESIGNA** como Coordinador al docente Categoría Asociado, Dedicación Tiempo Completo, Mg. Constantino Miguel Nieves Barreto.

RD N° 035-2021-D-FCA-UNAC

El Secretario Académico da lectura a la parte resolutive de la Resolución de Decano N° 035-2021-D-FCA-UNAC de fecha 05 de marzo del 2021, mediante el cual el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas designa la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao.

El Sr. Decano señala que se designó una nueva Comisión de Grados y Títulos, que está conformado por el Mg. Constantino Miguel Nieves Barreto como Presidente, Dra. Flor de María Garivay Torres como Secretario y Dr. Juan Antonio Constantino Colacci como miembro. Así mismo indica que la Comisión anterior ha presentado una serie de errores, tal es el caso del envío de expedientes de Grado de Bachiller y Título Profesional, además del caso del sorteo del CAP 2019-VI, donde se remitió las ternas en forma errónea, repitiendo los nombres, por lo que se optó cambiar dicha comisión.

El Secretario Académico invoca a todos las Comisiones y Directivos que se haga un trabajo de acuerdo a las normas y con la documentación respectiva.

El Sr. Decano manifiesta que el docente Díaz ha señalado su protesta por el cambio que se hizo.

El Dr. Espinoza señala que por principios una acción mala no se puede justificar con una acción buena. Además indica que se designe una comisión para que investigue los errores que ha cometido dicha comisión.

Por lo expuesto se pone en consideración del Consejo de Facultad, su ratificación,

ACUERDA:

(ACUERDO N° 034-2021-CF-FCA)

PRIMERO.- RATIFICAR, la Resolución de Decano N° 035-2021-D-FCA-UNAC, de fecha 05 de marzo del 2021, donde el Consejo de Facultad **APRUEBA** a los integrantes de la **COMISIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, a partir del 08 de marzo del 2021 por el periodo de ley, conformado de la siguiente manera:

PRESIDENTE	Mg. Constantino Miguel Nieves Barreto
SECRETARIO	Dra. Flor de María Garivay Torres
MIEMBRO	Dr. Juan Antonio Constantino Colacci

RD N° 036-2021-D-FCA-UNAC

El Secretario Académico da lectura a la parte resolutive de la Resolución de Decano N° 036-2021-D-FCA-UNAC de fecha 05 de marzo del 2021, mediante el cual el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas designa la Comisión Especial de Evaluación de Docentes Extraordinarios 2021-A de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao.

El Sr. Decano menciona que hay una Resolución Rectoral, de fecha 24 de febrero del 2021, donde cita una serie de normas legales, además cada año hay docentes que llegan al límite de edad según



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE FACULTAD**



la Ley Universitaria a los 75 años pero la norma indica que ellos tienen el derecho de trabajar en cuanto haya un concurso de docentes extraordinarios, que son en los meses de febrero y junio.

El Dr. Espinoza señala que está de acuerdo con la resolución, pero indica que el Sr. Decano evite ser juez y parte.

El Dr. Pintado indica que esta es una comisión que evalúa a docentes extraordinarios, por lo que la comisión no debe ser integrada por Magister.

El Mg. Castillo señala que este concurso no es para todos los docentes que han cumplido 75 años y han sido cesados, solo valdría para los que han cumplido 75 años entre junio 2020 a julio 2021.

El Dr. Rasilla manifiesta que se podría prestar a malos comentarios su designación a esta comisión, además señala que uno de los miembros de esta Comisión tenga Grado de Doctor.

El Psic. Vásquez menciona que para darle un marco de imparcialidad, se proponga a otro docente para esta comisión.

El Sr. Decano señala que ha escuchado lo dicho por los consejeros, por lo que declina para ser Presidente de esta comisión, además solicita que el Mg. Castillo y la Est. Quispe continúen en esta comisión y que los miembros consejeros designen su reemplazo.

El Dr. Rasilla que el Reglamento señala que los integrantes de esta comisión deben ser miembros del Consejo de Facultad, por lo que propone al Dr. Espinoza.

El Mg. Castillo propone al Dr. Rasilla.

El Dr. Espinoza, propone al Dr. Pintado y Rasilla.

El Sr. Decano menciona que se va a someter a votación las dos propuestas: la primera propuesta es el Dr. Espinoza y el Dr. Rasilla y la segunda propuesta es el Dr. Pintado y Dr. Rasilla.

Efectuada la votación se obtiene: la primera propuesta obtiene cinco (5) votos (Dr. Pintado, Mg. Castillo, Dr. Rasilla, Est. Quispe y Est. Peralta) y la segunda propuesta obtiene dos (2) votos (Dr. Espinoza, Psic. Vásquez), por mayoría de votos gana la primera propuesta.

Luego de la lectura y las deliberaciones respectivas;

ACUERDA:

(ACUERDO N° 035-2021-CF-FCA)

PRIMERO: El Consejo de Facultad **APRUEBA Y DESIGNA** a los integrantes de la Comisión Especial de Evaluación de Docentes Extraordinarios 2021-A de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, la misma que estará integrada de la siguiente manera:

PRESIDENTE	Dr. Julio Cesar Espinoza Santé
MIEMBRO	Dr. Jose Ricardo Rasilla Rovegno
MIEMBRO	Est. Mirella Saouri Quispe Carranza

Finalmente siendo las 11:38 a.m., el Sr. Decano, Presidente del Consejo de Facultad levanta la sesión luego de haberse agotado los puntos de agenda y agradece a todos los Miembros Consejeros y Directivos por su asistencia.

N° 026-035



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Mg. JULIO WILMER TARAZONA PADILLA
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
SECRETARÍA ACADÉMICA

Dr. MADISON HUARCAYA GODOY
SECRETARIO ACADEMICO